



DTCI
202638500711431
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 21 de 2026

Señor

ANONIMO ANONIMO
29marielacelis@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500717672

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual se solicita la *"IMPLEMENTACIÓN DE PARADEROS FORMALES, MEJORA EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO Y EVALUACION DE MODIFICACION DE RUTAS EN LA PARTE ALTA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN EJERCICIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION CONSAGRADO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y DESARROLLADO POR LA LEY 1755 DE 2015, ME PERMITO FORMULAR LA PRESENTE SOLICITUD EN INTERES GENERAL."*, es importante recordar que el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU-, tiene como principal función:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500711431

Información Pública

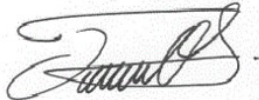
Al responder cite este número

“Elaborar los proyectos de intervención y construcción de las calles de la malla de integración regional, de la malla vial arterial y de las mallas por donde circule el componente flexible del sistema de transporte público de la ciudad “

Por lo anterior, y conforme a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado por competencia estipulada en el acuerdo 2 de 2011 en su articulado 8, ítem 4, de su petición a la empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 21-05-2026 12:15:18 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Cópia a: Empresa De Transporte Del Tercer Milenio Transmilenio S A - Bogotá DC - Bogotá - AC 26 69 76 Edif. ELEMENTO Torre1, Piso 2 - radicacion@transmilenio.gov.co

Elaboró: ANGELICA MARIA ROMERO SINNING-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2